

La esencia de la tributaria

La administración Duque ha anunciado que pronto radicará en el Congreso la urgente reforma tributaria. Con ella se busca incrementar el recaudo en al menos 1,5 % del PIB, llevándolo a umbrales cercanos al promedio regional de 16 % del PIB. Esto tendría el doble beneficio de continuar en la pospandemia con apoyos sociales a estratos bajos y estabilizar la relación deuda/PIB. Es importante evitar que esa relación desborde el 70 % respecto de su nivel actual de 62 %.

También se anunciaron esquemas para recortar el gasto público. Sin embargo, estos lucen difusos. Y la historia muestra que ese gasto crece al exagerado 4 % real anual, reflejando “los impajaritables tres cheques” de Minhacienda: transferencias territoriales (35 % del total), pensiones (22 %) e intereses (15 %). Al añadir los operativos (15 %), se tiene un presupuesto inflexible a la baja en 90 %.

Algo contribuiría el combatir la corrupción y la dilapidación en elefantes blancos. Pero la esencia del ajuste fiscal debe focalizarse en mayor recaudo. Existen “pereza fiscal territorial”, gran evasión-elusión en firmas de menor tamaño y en hogares de clase media alta; solo 7 % de la población económicamente activa paga impuestos en Colombia, en vez del 30 % observado en países de la Ocde.

El problema no está en elevar las tasas efectivas de tributación, sino en perseguir evasores. Las tasas actuales bordean el 45 % de utilidades en grandes contribuyen-



Puntos
fundamentales

Sergio Clavijo

tes (similares a las de la Ocde) y 32 % en estratos altos asalariados (incluyendo el impopatrimonio).

Son especialmente evasores muchos trabajadores independientes, pymes-informales y altos estratos que usan paraísos fiscales para eso. Acuerdos de Colombia con la Ocde, EE. UU. y Panamá los han venido apretando, y esos infractores arriesgan imputaciones de lavado de activos. Ojalá que la modernización de la Dian, actualmente en marcha, llegue a feliz puerto; avanza bien con apoyo del BID. Se estarían adoptando modernos sistemas digitales para luchar contra la evasión, supe- rando así la baja efectividad del sistema Muisca.

Colombia tiene la oportunidad de incrementar su recaudo elevando la cobertura del IVA del 46 al 90 %, pero ello no significa que pueda darse el lujo de reducir su tasa del 19 % (coincidente con el promedio regional). Aunque esto implica extender la cobertura sobre la canasta básica, ese mayor costo para estratos bajos se puede técnica-

mente compensar, o incluso evitar su cobro, usando tecnología digital.

También luce pertinente ampliar la cobertura del impuesto patrimonial de hogares ricos, iniciando su cobro desde \$ 1.000 millones de activos netos hasta \$ 5.000 millones a tasas de 0,25-1 %, pero sin afectar los activos de las firmas. A nivel global viene calando el impuesto corporativo del 3 % en transacciones digitales, y ya se cobra exitosamente el IVA-ICA, enfrentándose el problema de paraísos fiscales.

El momento para aprobar esta reforma tributaria es ahora, antes de las elecciones territoriales. Abogados-políticos, que ayudan a diversas campañas, siempre se oponen al mayor recaudo, pero poco han estudiado ellos la baja “frontera tributaria” que muestra hoy Colombia frente a nuestros pares de la Ocde. Y, además, se tiene el inconveniente de que el grueso de esos mayores gravámenes ocurrirá solo a partir del 2022. Esperemos que esa tardanza logre compensarse con señales contundentes sobre mayor recaudo en Colombia y así evitar la pérdida del grado de inversión.

El enroque público financiero Ecopetrol-ISA no solucionará el problema de bajo recaudo y, más bien, exagera los problemas de baja eficiencia pública y débil gobernanza corporativa. En cambio, la privatización de Isagén, culminada en 2016, tuvo la virtud de atraer experticia y recursos frescos internacionales que pagaron por la prima de control; todos estos objetivos ahora se estarían desechando.